



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

11371

Ejecución de títulos no judiciales 78/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000078 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ANTONIO ALDERETE RUBIO contra la empresa GRAN FORTUNA IMPORTACION Y EXPORTACION SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

APROBAR LA TASACION DE COSTAS practicada en fecha 09/05/2013 por importe de 302,5 euros, a cuyo pago ha sido condenada GRAN FORTUNA IMPORTACION Y EXPORTACION SL.

En caso de ser abonada a través de esta Oficina Judicial deberá ser ingresada en la Cuenta de Consignaciones 0466 0000 64 0008 13, en el plazo de cinco días, y a menos que la parte inste su ejecución judicial procedáse a su archivo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRAN FORTUNA IMPORTACION Y EXPORTACION SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a once de Junio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

